

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Zapopan, Jalisco siendo las 09:22 horas del día 20 de septiembre de 2019, en las instalaciones de la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, tercer piso, oficina 35, en esta ciudad; se celebra la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Se da cuenta que mediante oficio número 0504/1.3/2019/3674 firmado por el Secretario del Ayuntamiento de Zapopan en el cual informa que en la sesión 13 Ordinaria de Septiembre del 2019, del Pleno del Ayuntamiento se tomó protesta de Ley correspondiente, al ciudadano Marco Antonio Cervera Delgadillo como Titular de la Contraloría Ciudadana desde ese día y hasta el 30 de septiembre de 2021.

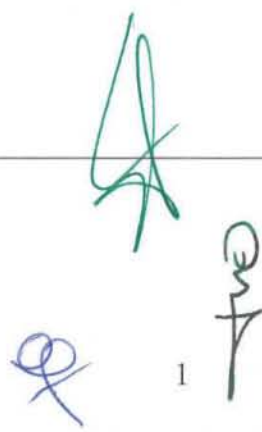
Por lo que se hace de su conocimiento de la integración a este Comité de Adquisiciones, del Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo, como Contralor Ciudadano y como su suplente el Lic. Juan Carlos Razo Martínez.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 Y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.
Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.
Suplente.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco.
Ing. José Salcedo Núñez.
Suplente.



1

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.
Confederación Patronal de la República Mexicana
LIC. Francisco Padilla Villarruel.
Titular.

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior.
L.A.E. Álvaro Córdova González Gortazar.
Suplente.

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.
Lic. Leopoldo Leal León.
Suplente.

Estando presentes los vocales permanentes con voz:

Contralor Ciudadano.
Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo.
Titular.

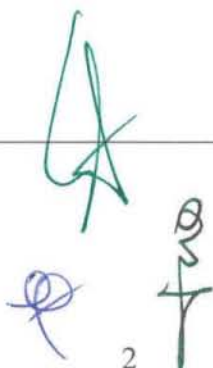
Tesorera Municipal
Mtra. Adriana Romo López.
Titular.

Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.
Ing. Jorge Urdapilleta Nuñez.
Suplente.

Regidora Representante del Partido Movimiento de Regeneración Nacional
Lic. Wendy Sofia Ramírez Campos.
Titular.

Representante del Partido Independiente.
Mtro. Abel Octavio Salgado Peña.
Titular.

Representante del Consejo Ciudadano de Control de Zapopan.
Arq. Carlos Enrique Martínez Gutiérrez.
Suplente.



2

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

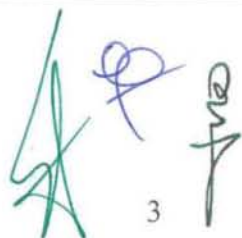
Secretario Técnico y Ejecutivo.
Cristian Guillermo León Verduzco
Titular.

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 09:23 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número tres del orden del día, declaración de quórum. Para desahogar esta Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación del acta anterior.
- V. Agenda de Trabajo:
 - A. Presentación y de cuadros comparativos de bienes o servicios y en su caso aprobación de los mismos.
 - B. Presentación de bases para su aprobación.
 - C. Adjudicaciones Directas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 99, Fracción I y III del reglamento en cita.



3

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

D. Adjudicaciones Directas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 99, Fracción IV del reglamento en cita.

VI. Asuntos Varios.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Punto cuarto del orden del día, Lectura y aprobación del Acta Anterior.

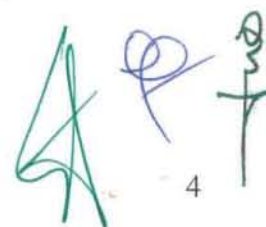
El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, menciona en ese sentido, adjunto a la convocatoria de esta sesión se les hizo llegar de manera electrónica el acta en su versión estenográfica correspondiente a la Sesión 3 Ordinaria del 2019.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta someto a su consideración el omitir LA LECTURA de dicha acta en virtud de haber sido enviada con antelación, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, menciona no habiendo recibido observaciones, se pone a su consideración la aprobación del CONTENIDO del acta en su versión estenográfica correspondiente a la Sesión 3 Ordinaria del 2019, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba el contenido del acta anterior, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.



4

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Quinto Punto del Orden del Día. Agenda de Trabajo.

Inciso A)

Presentación de cuadros de procesos de licitación de bienes o servicios y en su caso aprobación de los mismos, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica adjunto a la convocatoria.

Número de Cuadro: 01.13.2019

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 201901793

Área Requiriente: Dirección de Innovación Gubernamental.

Objeto de licitación: Equipo de Cómputo para atender las necesidades de las Coordinaciones Generales de Servicios Municipales y Gestión Integral de la Ciudad.

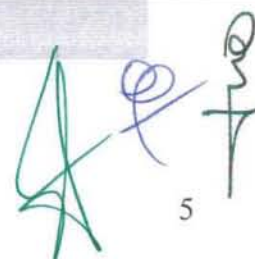
Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Tecnoprogramación Humana en Occidente, S.A. de C.V.
2. Avances Técnicos en Informática, S.A. de C.V.
3. Compucad, S.A. de C.V.
4. Computer Land de Occidente, S.A. de C.V.
5. Forticus TECH, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Avances Técnicos en Informática, S.A. de C.V.	Licitante NO solvente, no presenta las constancias de cumplimientos técnicos anexo 8, anexo 9, anexo 10, anexo 11, anexo 12, anexo 13, debidamente respondidos, de conformidad a lo establecido en las bases.
Compucad, S.A. de C.V.	Licitante NO solvente, no presento las constancias de cumplimientos técnicos anexo 8, anexo 9, anexo 10, anexo 11, anexo 12, anexo 13, debidamente respondidos, de conformidad a lo establecido en las bases.



5

**ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

Computer Land de Occidente, S.A. de C.V.	Licitante NO solvente, en la partida 2 ya que el procesador, velocidad del disco duro y tarjeta de video son inferiores a los requeridos de conformidad a la evaluación realizada por la Dirección de Innovación Gubernamental mediante el oficio 4002000000/2019/460.
Forticus TECH, S.A. de C.V.	Licitante NO solvente en la partida 6 ya que no cuenta con conexión VGA, de conformidad a la evaluación realizada por la Dirección de Innovación Gubernamental mediante oficio 4002000000/2019/460.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son, los que se muestran en el siguiente cuadro:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA EN OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.	
			Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Computadora de escritorio tipo A con CPU, Teclado, Monitor y Mouse	88	\$ 12,785.00	\$ 1,125,080.00	\$ 13,529.61	\$1,190,605.68	\$ 9,016.80	\$ 793,478.40
2	Computadora de escritorio tipo B con CPU, Teclado, Monitor y Mouse	8	\$ 20,779.00	\$ 166,232.00	\$ 19,243.42	\$ 153,947.36	\$ 17,474.25	\$ 139,794.00
3	Computadora Portátil tipo A	57	\$ 12,937.00	\$ 737,409.00	\$ 10,197.37	\$ 581,250.09	\$ 10,774.40	\$ 614,140.80
4	Computadora Portátil tipo B	16	\$ 13,563.00	\$ 217,008.00	\$ 14,508.42	\$ 232,134.72	\$ 14,007.00	\$ 224,112.00
5	Computadora Portátil tipo C	8	\$ 17,371.00	\$ 138,968.00	\$ 17,246.72	\$ 137,973.76	\$ 16,220.75	\$ 129,766.00
6	Monitor 24"	4	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 2,008.42	\$ 8,033.68	\$ 1,892.80	\$ 7,571.20
	SUBTOTAL			\$2,384,697.00		\$2,303,945.29		\$1,908,862.40
	I.V.A.			\$381,551.52		\$368,631.25		\$305,417.98
	TOTAL			\$2,766,248.52		\$2,672,576.54		\$2,214,280.38
	Tiempo de Entrega		42 a 56 días naturales		15 a 20 días naturales		15 días naturales	
	Garantía		Partida 1, 3, 4 y 5: 1 año en sitio con mano de obra y refacciones. Partida 2: 3 años en sitio con mano de obra y refacciones.		Partida 1, 3, 4, 5 y 6: 1 año en sitio con mano de obra y refacciones. Partida 2: 3 años en sitio con mano de obra y refacciones.		Partida 1, 3, 4, 5 y 6: 1 año en sitio con mano de obra y refacciones. Partida 2: 3 años en sitio con mano de obra y refacciones.	
	Observaciones		Licitante Solvente en las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 ya que cumple con todos los requerimientos técnicos, de conformidad a la evaluación realizada por la Dirección de Innovación Gubernamental mediante al oficio al oficio 4002000000/2019/460 La partida 6, No Cotizo		Licitante Solvente, en las partidas 1, 3, 4, 5 y 6 ya que cumple con todos los requerimientos técnicos. Licitante No Solvente, en la Partida 2, ya que el procesador, velocidad del disco duro y tarjeta de video son inferiores a los requeridos, de conformidad a la evaluación realizada por la Dirección de Innovación Gubernamental mediante al oficio 4002000000/2019/460		Licitante Solvente, en las partidas 1, 2, 3, 4, 5 ya que cumple con todos los requerimientos técnicos. Licitante No Solvente, en la Partida 6, ya que no cuenta con conexión VGA, de conformidad a la evaluación realizada por la Dirección de Innovación Gubernamental mediante oficio 4002000000/2019/460	

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Mtra. Mónica Elizabeth Ledezma Padilla	Directora de Innovación Gubernamental.

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Mediante oficio de análisis técnico número 4002000000/2019/460.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de la empresa:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.	
			Precio Unitario	Total Partida
1	Computadora de escritorio tipo A con CPU, Teclado, Monitor y Mouse	88	\$ 9,016.80	\$ 793,478.40
2	Computadora de escritorio tipo B con CPU, Teclado, Monitor y Mouse	8	\$ 17,474.25	\$ 139,794.00
5	Computadora Portatil tipo C	8	\$ 16,220.75	\$ 129,766.00
	SUBTOTAL			\$1,063,038.40
	I.V.A.			\$170,086.14
	TOTAL			\$1,233,124.54
	Tiempo de Entrega		15 días naturales	
	Garantía		Partida 1, 3, 4, 5 y 6: 1 año en sitio con mano de obra y refacciones. Partida 2: 3 años en sitio con mano de obra y refacciones.	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
			Precio Unitario	Total Partida
3	Computadora Portátil tipo A	57	\$ 10,197.37	\$ 581,250.09
6	Monitor 24"	4	\$ 2,008.42	\$ 8,033.68
	SUBTOTAL			\$589,283.77
	I.V.A.			\$94,285.40
	TOTAL			\$683,569.17
	Tiempo de Entrega		15 a 20 días naturales	
	Garantía		1 año	

Handwritten signatures and the number 7.

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA EN OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
			Precio Unitario	Total Partida
4	Computadora Portatil tipo B	16	\$ 13,563.00	\$ 217,008.00
	SUBTOTAL			\$217,008.00
	I.V.A.			\$34,721.28
	TOTAL			\$251,729.28
	Tiempo de Entrega		42 a 56 días naturales	
	Garantía		Partida 1, 3, 4 y 5: 1 año en sitio con mano de obra y refacciones. Partida 2: 3 años en sitio con mano de obra y refacciones.	

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amulio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor de los proveedores **Forticus Tech, S.A.**



8

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

de C.V., Computer LAND de Occidente, S.A. de C.V., Tecnoprogramación Humana en Occidente, S.A. de C.V., los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos de los presentes

Número de Cuadro: 02.13.2019

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 201901842

Área Requirente: Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto de licitación: Servicio de arrendamiento puro de vehículos utilitarios, maquinaria pesada y transporte especializado para el Municipio de Zapopan.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Arrendadora Única, S.A. de C.V.
2. Microcrédito para la Emprendedora Rural S.A.P.I. de C.V., SOFOM, ENR.
3. Profinomex S.A.P.I. de C.V. SOFOM ENR
4. Fintegra Financiamiento S.A. de C.V. SOFOM ENR

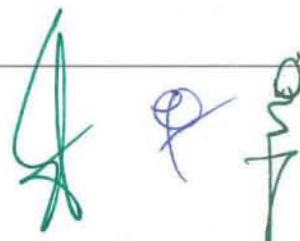
Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Fintegra Financiamiento S.A. de C.V., SOFOM ENR	No solvente en la partida 2 (Paquete 2) debido a que no manifestó en el anexo 1 y en el anexo 5 marca, ni modelo, en artículos del paquete de conformidad al Oficio No. 1600/2019/1660 emitido por el área requirente.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son, los que se muestran en el siguiente cuadro:

Se anexa tabla de Excel a la presente acta.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:



ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Nombre	Cargo
Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy	Coordinador General de Servicios Municipales.

Mediante oficio de análisis técnico número 1600/2019/1660.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de la empresa:

Fintegra Financiamiento S.A. de C.V. SOFOM ENR., la partida 1, por un monto total de \$ 195'897,181.96 pesos.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	BIEN / SERVICIO					FINTEGRA FINANCIAMIENTO S.A. de C.V. SOFOM ENR	
			MARCA	SUBMARCA	MODELO	CANTIDAD	Precio Mensual	Total Contrato (24 meses)
1	Arrendamiento de Vehículos Utilitarios	Camioneta pick up cabina regular	Nissan	NP300	2020	60	\$ 1,269,819.80	\$ 30,475,675.00
		Camioneta pick up doble cabina	Nissan	NP300	2020	40	\$ 896,316.50	\$ 21,511,596.00
		Camioneta chasis cabina	Nissan	NP300	2020	40	\$ 876,137.75	\$ 21,027,306.00
		Camioneta chasis cabina 3.5 toneladas	Dodge	RAM 4000	2019/2020	10	\$ 383,417.54	\$ 9,202,021.00
		Camioneta para 18 pasajeros diésel	Ford	Transit	2019/2020	2	\$ 94,968.45	\$ 2,279,243.00
		Camioneta para 15 pasajeros diésel	Ford	Transit	2019/2020	5	\$ 191,617.66	\$ 4,598,824.00
		Camioneta chasis doble cabina 4X4 gasolina	Dodge	Crew cab	2019/2020	4	\$ 193,952.58	\$ 4,654,862.00
		Camioneta 5 toneladas a diésel	Ford	F-550	2019/2020	1	\$ 57,309.41	\$ 1,375,426.00
		Camioneta a gasolina 3.5 toneladas	Ford	F-350	2019/2020	29	\$ 1,238,618.25	\$ 29,726,838.00
		Vehículo sedan 4 cilindros centro de burrera	Chevrolet	Aveo	2020	60	\$ 828,214.58	\$ 19,877,150.00
		Vehículo sedan 3 cilindros centro de burrera	Mitsubishi	Mirage G4	2019/2020	70	\$ 1,006,164.16	\$ 24,147,940.00
	SUBTOTAL						\$ 7,036,536.68	\$ 168,876,881.00
	I.V.A.						\$ 1,125,845.87	\$ 27,020,300.96
	TOTAL						\$ 8,162,382.55	\$ 195,897,181.96

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Arrendadora Única S.A. de C.V., la partida 2, por un monto total de \$ 217'158,888.72 pesos.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	BIEN / SERVICIO					ARRENDADORA ÚNICA S.A. de C.V.	
			MARCA	SUBMARCA	MODELO	CANTIDAD	Precio Mensual	Total Contrato (24 meses)
2	Arrendamiento de Maquinaria y Transporte Especializado	Camión recolector de basura	Repsa/ Freightliner	Repsa/ Freightliner	2019/2020	31	\$ 4,502,058.39	\$ 108,049,401.42
		Camión cisterna de 10,000 LTS	Repsa/ International	Repsa/ International	2019/2020	3	\$ 298,376.19	\$ 7,161,028.48
		Camión cisterna de 20,000 LTS	Repsa/ Freightliner	Repsa/ Freightliner	2019/2020	2	\$ 226,105.25	\$ 5,426,526.06
		Equipo de elevación pelicano 13 MTS	Tehiba/ Dodge RAM	Tehiba/ Dodge RAM	2019/2020	2	\$ 240,555.73	\$ 5,773,337.63
		Camión de volteo 14M3	Repsa/ Freightliner	Repsa/ Freightliner	2019/2020	3	\$ 336,379.88	\$ 8,073,117.09
		Camión de volteo 7M3	Repsa/ International	Repsa/ International	2019/2020	3	\$ 282,505.13	\$ 6,780,123.24
		Mini compactador	Wacker Neuson	Wacker Neuson	2019/2020	2	\$ 65,017.66	\$ 1,560,423.80
		Mini cargador con accesorios de barredora	Caterpillar	Caterpillar	2019/2020	1	\$ 110,891.34	\$ 2,661,392.18
		Mini cargador frontal	Caterpillar	Caterpillar	2019/2020	3	\$ 233,853.94	\$ 5,612,494.50
		Grua articulada 15.7 T/M	Hiab	Hiab	2019/2020	1	\$ 169,375.76	\$ 4,065,018.12
		Grua 7.3 T/N	Hiab	Hiab	2019/2020	1	\$ 134,728.91	\$ 3,233,493.83
		Recolectores con caja de 32 M3	Repsa/ International	Repsa/ International	2019/2020	4	\$ 439,802.53	\$ 10,555,260.69
		Destrozonadora	Vermeer	Vermeer	2019/2020	1	\$ 45,257.63	\$ 1,086,183.22
		Remolque cama baja	Thunder	Thunder	Nueva	6	\$ 66,327.28	\$ 1,591,854.80
		Mini compactador de 10 yardas	Repsa/ International	Repsa/ International	2019/2020	1	\$ 116,674.42	\$ 2,800,186.16
		Equipo de balizamiento para montar camión	Graco	Graco	2019/2020	1	\$ 96,357.76	\$ 2,312,586.25
		Petrolizadora 8,000 LTS	Seaman Gulson/International	Seaman Gulson/International	2019/2020	1	\$ 168,532.69	\$ 4,044,784.50
		Camión hook lift de capacidad de autocarga y descarga de contenedores	Hiab	Hiab	2019/2020	1	\$ 84,485.82	\$ 2,027,659.72

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

		Góndola de 30M3 con descarga lateral	Repsa	Repsa	2019/2020	1	\$ 109,076.84	\$ 2,617,844.10
		Carrito para equipo linelazer	Graco/Equipisa	Graco/Equipisa	2019/2020	1	\$ 14,855.93	\$ 356,542.27
		Remolque livianos de ½ toneladas	Thunder	Thunder	Nueva	2	\$ 51,483.55	\$ 1,235,605.23
		Cama baja para minicargador con jalón tipo dona	Thunder	Thunder	Nueva	1	\$ 7,544.80	\$ 181,075.27
	SUBTOTAL						\$7,800,247.44	\$187,205,938.55
	I.V.A.						\$1,248,039.59	\$29,952,950.17
	TOTAL						\$9,048,287.03	\$217,158,888.72

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, al Lic. Ricardo Manuel Potenciano García, adscrito a la Coordinación General de Servicios Municipales.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

12

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Lic. Ricardo Manuel Potenciano García, adscrito a la Coordinación General de Servicios Municipales, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor de los proveedores **Fintegra Financiamiento S.A. de C.V. SOFOM ENR y Arrendadora Única S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos de los presentes.

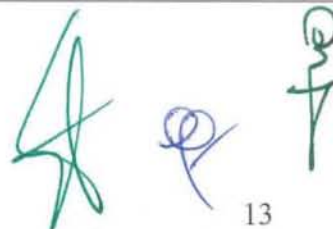
B. Presentación de bases para su revisión y aprobación.

Bases de la **requisición 201901812** de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan la compra de refacciones para dar mantenimiento a las barredoras elgin modelos: F-2794D, F-2795D y F-2798D, así como una maquina pulverizadora de pintura G-MAX 7900, una desbrozadora STIHL F-450, una traza líneas sin aire linelazer TM IV 3900, R300, 5900 y FIELDLAZER R300, de esta Dirección de Mejoramiento Urbano.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201901812**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la **requisición 201901755** de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan refacciones necesarias para las desbrozadoras, motosierras y más.



ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a la C. Mónica Muñoz Guzmán adscrita a Dirección de Parques y Jardines.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La C. Mónica Muñoz Guzmán adscrita a Dirección de Parques y Jardines, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201901755**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la **requisición 201901985**, de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, donde solicitan suministro de llantas para el parque vehicular propiedad municipal.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, al Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, Director de Administración.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, Director de Administración, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

~~El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201901985**, con las cuales~~

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

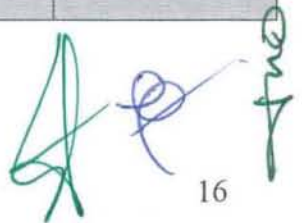
C. De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, Artículo 99, Fracción I, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas.

Inciso C de la Agenda de Trabajo.

NÚMERO	REQUISICIÓN	AREA REQUIRENTE	MONTO TOTAL CON I.V.A.	PROVEEDOR	MOTIVO	VOTACIÓN PRESIDENTE
C1 Fracción III	201901772	Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	\$185,658.37	Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.	Mantenimientos preventivos y correctivos, reparación de las unidades números económicos 2930, 3644, 3320, 3407, 3633, 3299, 3394 y 3388, de la Comisaría General de Seguridad Pública, las unidades realizan funciones de seguridad por lo que resulta necesario mantenerlas en óptimas condiciones para que no sea vulnerada la atención a la ciudadanía.	Solicito su autorización del punto C1, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos

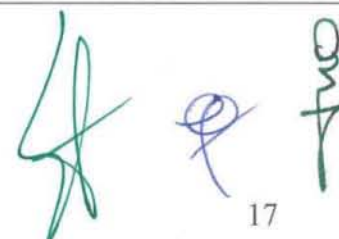
ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

C2 Fracción III	201901774	Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	\$197,873.04	Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.	Mantenimiento correctivo, reparación de las unidades número económico 3283, 3381, 3461, 3331, y 3671, de la Comisaría General de Seguridad Pública, ya que realizan labores de seguridad y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar la falta de atención a las necesidades de la ciudadanía.	Solicito su autorización del punto C2, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos
C3 Fracción III	201901765	Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	\$195,921.78	Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.	Mantenimiento correctivo, reparación de las unidades número económico 3447, 3325, 3134, 3380, 3633, 3394, 3313, 3303, 3657, 3297, 3607, 2861, de la Comisaría General de Seguridad Pública, ya que realizan funciones de seguridad por lo que resulta necesario mantenerlas en óptimas condiciones para que no sea vulnerada la atención ciudadana.	Solicito su autorización del punto C3, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos



ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

C4 Fracción III	201901775	Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	\$149,920.81	Grupo Mot ormexa Guadalajara S.A. de C.V.	Mantenimiento correctivo, reparación de las unidades número económico 3703, 3656, 3285, 3612, 2861, 3307 de la Comisaría General de Seguridad Pública, ya que realizan labores de seguridad y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar la falta de atención a las necesidades de la ciudadanía.	Solicito su autorización del punto C4, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos
C5 Fracción III	201901792	Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	\$80,179.49	Jalisco Motors S.A.	Mantenimiento correctivo, reparación de las unidades número económico 3369, 3417, 3271, 3165, 3174, 3347, R0295, 3261, de la Comisaría General de Seguridad Pública, ya que realizan labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podrían provocar la falta de atención a las emergencias de la ciudadanía.	Solicito su autorización del punto C5, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos



ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

C6 Fracción I	201901807	Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	\$559,120.00	Cablevisión Red S.A. de C.V.	Telefonía y enlaces cargo correspondiente a renta de paquetes de servicio telefónico convencional por los meses de mayo a diciembre de 2019, este proveedor da servicios de telefonía tradicional a Presidencia Municipal, Unidad Administrativa Basílica, Unidad Administrativa Sur Las Águilas, Unidad Administrativa de Guadalupe y Periférico, Comisaría de Seguridad Pública, Coordinación General de Servicios Municipales, Catastro Bodega 6, Cementerio Altagracia, Centro Histórico y Turismo, Concenro, Dirección de Mercados, Diseño e Imagen, Educación Municipal, Gestión Integral de la Ciudad, ICOE Tabachines, Inspección y Reglamentos, Museo de Arte de Zapopan, Parques y	Solicito su autorización del punto C6, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos
---------------------	-----------	---	--------------	------------------------------	--	---

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

					Jardines, Participación Ciudadana, Patio 10, Taller, Rastro Municipal, Registro Civil Tesistan, Oficina Enlace de Relaciones Exteriores y El Vergel.	
--	--	--	--	--	---	--



ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

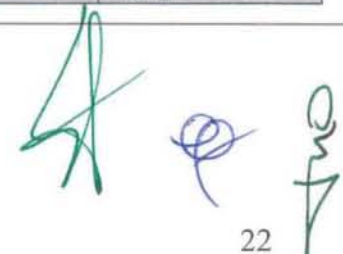
C7 Fracción I	201901808	Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	\$3,952,648.96	Cablevisión Red S.A. de C.V.	Servicios de acceso internet de banda ancha asimétrico mediante cablemodem. Servicio de acceso a internet de líneas dedicadas L2L con fibra optima desde Unidad Basílica a varios sitios. Servicio de acceso a internet dedicado fibra optima varios sitios, todos los servicios de mayo a diciembre de 2019, es el proveedor que da servicios a la Dirección de Innovación Gubernamental, Presidencia Municipal, Unidad Administrativa Basílica, Museo de Arte de Zapopan, Diseño e Imagen, Santa Ana Tepetitlan, Rastro Atemajac, Biblioteca Mabuse, Registro Batan, Registro Ciudad Granja, Registro Colli, Biblioteca Foviste, Zoológico, Ventanilla Vigía, Delegación Tesisan, Academia Central, Cuartel Linces, oficialía de Registro Civil No.5, Mercado de	Solicito su autorización del punto C7, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos
---------------------	-----------	---	----------------	------------------------------------	---	---



21

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

C8 Fracción I	201901767	Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	\$242,200.00	SCP SMART CITY PROJECTS MX, S. de R.L. de C.V.	Servicios de consultoría para generación ampliación o modificación de las configuraciones de la plataforma CIUDAPP por los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2019, ya que él es proveedor que tiene los derechos de autor de la aplicación CIUDAPP, utilizada para reportes ciudadanos para la atención de los servicios públicos.	Solicito su autorización del punto C8, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos
C9 Fracción I	201901577	Sindicatura del Ayuntamiento	\$191,400.00	Erre Advisors S. de R.L. de C.V.	Servicios legales como asesoría en materia laboral burocrática, de octubre a diciembre de 2018, lleva asuntos laborales en el área de Sindicatura, por lo que se requiere seguir contando con sus servicios para la continuidad de dichas demandas laborales.	Solicito su autorización para que el punto C9, se baje y sea presentado y posteriormente aprobado en una siguiente sesión, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos



ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

C10 Fracción I	201901576	Sindicatura del Ayuntamiento	\$1,044,000.00	Erre Advisors S. de R.L. de C.V.	Servicios legales como asesoría en materia laboral burocrática, de enero a diciembre de 2019, lleva asuntos laborales en el área de Sindicatura, por lo que se requiere seguir contando con sus servicios para la continuidad de dichas demandas laborales.	Solicito su autorización para que el punto C10, se baje y sea presentado y posteriormente aprobado en una siguiente sesión, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos
C11 Fracción I	201901800	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento	\$174,470.50	Autobuses Especializados S.A. de C.V.	Mantenimiento preventivo de las bombas SR 20 PC2, SR40 DPU31, quijadas de la vida, marca Holmatro Rescue Equipment debido a que es el único y exclusivo distribuidor representante de ventas para la Republica Mexicana de dicha marca, además de ser el proveedor con quien se adquirieron.	Solicito su autorización del punto C11, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos



ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

C12 Fracción I	201901804	Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales	\$56,019.82	Maqcen S.A. de C.V.	Refacciones para rodillo compactador de asfalto Bomag BW161, número económico A0631, con la cual se compacta la mezcla asfáltica caliente tipo SMA dentro de la actividad de mantenimiento superficial de calles y avenidas, se licito en tres ocasiones y se declaró desierto.	Solicito su autorización del punto C12, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos
C13 Fracción I	201901784	Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales	\$188,564.84	Construmac S.A.P.I. de C.V.	Reparación y mantenimiento del generador de voltaje para temperatura de resistencia y cambio de resistencia para mantener la temperatura adecuada de la mezcla asfáltica, este equipo es indispensable para los trabajos operativos que se llevan a cabo en el Programa de Mantenimiento Superficial, ya que con él se realiza el extendido de la mezcla asfáltica tipo SMA, en las calles y avenidas principales del Municipio.	Solicito su autorización del punto C13, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

C14 Fracción I	201901801	Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales	\$92,056.73	Tracsa S.A.P.I. de C.V.	Refacciones para retroexcavadora número económico A0361 y A0722, con las cuales se realizan trabajos operativos como retiro de escombros, retiro de maleza, cargar camiones con mezcla fría, todas estas actividades son previas para llevar a cabo la actividad principal de tapar baches y mantenimiento superficial de calles y avenidas, se licito en tres ocasiones y se declaró desierta.	Solicito su autorización del punto C14, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos
----------------------	-----------	---	-------------	-------------------------	---	--

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, al Lic. Fernando Sánchez Aguirre, adscrito a la Dirección Jurídico Laboral.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

El Fernando Sánchez Aguirre, adscrito a la Dirección Jurídico Laboral, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones, relativas a los asuntos varios **C9 y C10**.

Los asuntos varios del cuadro, pertenecen al **inciso C**, de los asuntos varios y fueron aprobados de conformidad con el artículo 100 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, por **Unanimidad de votos** por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones



25

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

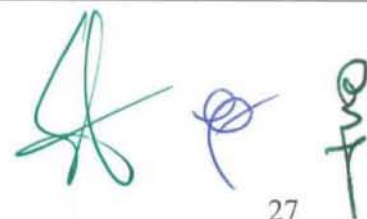
D. De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, Artículo 99, Fracción IV y el Artículo 100, fracción I, se rinde informe.

Inciso D de la Agenda de Trabajo.

<u>NUMERO</u>	<u>REQUISICIÓN</u>	<u>AREA REQUERENTE</u>	<u>MONTO TOTAL CON IVA</u>	<u>PROVEEDOR</u>	<u>MOTIVO</u>
D1	201901771	Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	\$5,252.77	Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.	Mantenimiento preventivo, reparación de las unidades, número económico 3478 y 3736, de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, ya que realizan funciones de emergencia por lo que resulta necesario mantenerlas en óptimas condiciones para que no sea vulnerada la atención a la ciudadanía.
D2	201901791	Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	\$56,051.06	Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.	Mantenimiento preventivo, reparación de las unidades, número económico 3544, 3546, 3565, de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, ya que realizan labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar la falta de atención a las emergencias de la ciudadanía.
D3	201901521	Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de	\$90,406.58	Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.	Mantenimiento preventivo, reparación de las unidades, número económico 3477, 3485, 3544, 3480, 3489, 3475,

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

		Administración e Innovación Gubernamental			3548, de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, ya que realizan labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar la falta de atención a las emergencias de la ciudadanía.
D4	201901753	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento	\$50,912.40	Vides y Barricas S.A. de C.V.	627 Paquetes de alimentos que se proporcionaron a los elementos que participaron en las contingencias presentadas los días 16 y 17 de julio, 4, 5, 7 y 8 de agosto del 2019, que se proporcionaron al personal que apoyo en la limpieza y saneamiento por las inundaciones que se generaron en la Venta del Astillero y la Primavera, así como en la colonia Jardines del Ixtepete y en el Fraccionamiento los Tréboles.
D5	201901825	Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	\$209,721.04	Proveedora Rac S.A. de C.V.	Reparación e instalación de aire acondicionado usado para los Regidores y asistentes del Síndico en Presidencia, con el fin de equipar las áreas que no contaban con dichos sistemas de aire acondicionado.



ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

D6	201901809	Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	\$28,089.40	Martin Gómez Pimentel	Reparación de sistemas hidroneumáticos en la Unidad Sur Las Águilas y Base de Bomberos en Federalismo, falla de los tanques y de los presostatos se averiaron y son indispensables para el buen funcionamiento de las dependencias.
D7	201901727	Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	\$183,489.26	Pangea Electrosistemas S.A. de C.V.	Mantenimiento correctivo a transformador de Bomberos, Inspección y Vigilancia, Archivo Municipal y Terreno de Aseo Público en el Colli, por fallas eléctricas en dichos inmuebles que afectan la operatividad de las dependencias que trabajan 24 horas los 7 días de la semana, por el periodo del 5 de marzo al 31 de diciembre de 2019
D8	201901853	Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales	\$32,364.00	Power Depot S.A. de C.V.	Suministro de motobomba centrífuga multietapas necesaria para el suministro de agua potable así como la disolución de materiales floculantes para el tratamiento y separación de los sólidos de la planta de tratamiento del Rastro Municipal, si no se realizaba a la brevedad se estaría incumpliendo en la norma NOM-001-SEMARNAT, debido a los gases generados por los fluidos no tratados en la planta además de la aportación de 2 lts/s agua cruda (sin tratar) al

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

					rio adyacente a la planta.
D9	201901950	Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	\$1,031,255.66	Tecnología y Calidad en Asfaltos S.A. de C.V.	Trabajos de reparación en bodega de alimentos Obreros de Cananea, debido a las pésimas condiciones en que se encuentra el piso del inmueble municipal, en donde se reciben y se almacenan alimentos es urgente e imprescindible su reparación debido a la notificación enviada por el DIF Jalisco, en donde percibe que de no cumplir no podrá surtir los alimentos mencionados.

Los asuntos varios de este cuadro pertenecen **al inciso D**, y fueron **informados a los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes**, de conformidad con el artículo 100 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto Sexto del Orden del Día, Asuntos Varios.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta en este mismo punto del orden del día, los consulto si en ASUNTOS VARIOS tienen algún tema adicional por tratar.

El Secretario Técnico, Christian Guillermo León Verduzco, en uso de la voz comenta inciso:

E. Se da cuenta del oficio AOV/0600/2031/2019, firmado por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante el cual informa de conformidad al acuerdo en la sesión 5 Ordinaria del 2019, celebrada el día 11 de abril del 2019, en el cual se aprobó el procedimiento para Fondo Revolvante no aprobado por Tesorería, se informa de los servicios del proveedor ~~Llantas y Servicios Sánchez Barba S.A. de C.V.~~, correspondiente a la requisición 201901522, de la unidad número económico 2844, de la



ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Dirección de Mantenimiento Vehicular, por un monto total de **\$ 12,500.00 pesos**. Lo anterior a solicitud de la Dirección de Jurídico Consultivo para proceder a la elaboración del contrato.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

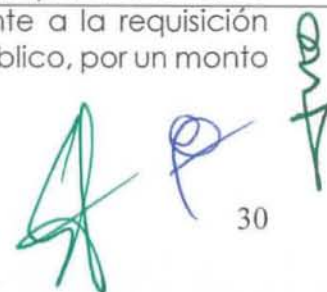
F. Se da cuenta del oficio AOV/0600/2015/2019, firmado por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante el cual informa de conformidad al acuerdo en la sesión 5 Ordinaria del 2019, celebrada el día 11 de abril del 2019, en el cual se aprobó el procedimiento para Fondo Revolvente no aprobado por Tesorería, se informa de los servicios del proveedor **Llantas y Servicios Sánchez Barba S.A. de C.V.**, correspondiente a la requisición 201901790, de la unidad número económico 2420, de la Dirección de Mejoramiento Urbano, por un monto total de **\$ 12,490.00 pesos**. Lo anterior a solicitud de la Dirección de Jurídico Consultivo para proceder a la elaboración del contrato.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

G. Se da cuenta del oficio AOV/0600/2021/2019, firmado por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante el cual informa de conformidad al acuerdo en la sesión 5 Ordinaria del 2019, celebrada el día 11 de abril del 2019, en el cual se aprobó el procedimiento para Fondo Revolvente no aprobado por Tesorería, se informa de los servicios del proveedor **Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.**, correspondiente a la requisición 201901660, de la unidad número económico 2956, de la Dirección de Programas Estratégicos, por un monto total de **\$ 12,499.99 pesos**. Lo anterior a solicitud de la Dirección de Jurídico Consultivo para proceder a la elaboración del contrato.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

H. Se da cuenta del oficio AOV/0600/2034/2019, firmado por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante el cual informa de conformidad al acuerdo en la sesión 5 Ordinaria del 2019, celebrada el día 11 de abril del 2019, en el cual se aprobó el procedimiento para Fondo Revolvente no aprobado por Tesorería, se informa de los servicios del proveedor **Cristina Jaime Zúñiga**, correspondiente a la requisición 201901096, de la unidad número económico 2709, de la Dirección de Aseo Público, por un monto



30

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

total de **\$ 12,446.80 pesos**. Lo anterior a solicitud de la Dirección de Jurídico Consultivo para proceder a la elaboración del contrato.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

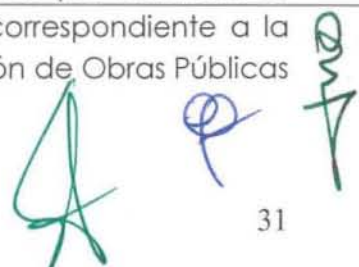
I. Se da cuenta del oficio AOV/0600/2028/2019, firmado por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante el cual informa de conformidad al acuerdo en la sesión 5 Ordinaria del 2019, celebrada el día 11 de abril del 2019, en el cual se aprobó el procedimiento para Fondo Revolvente no aprobado por Tesorería, se informa de los servicios del proveedor **Miguel Oscar Gutierrez Gutierrez**, correspondiente a la requisición 201901487, de la unidad número económico 2063, de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, por un monto total de **\$ 12,296.00 pesos**. Lo anterior a solicitud de la Dirección de Jurídico Consultivo para proceder a la elaboración del contrato.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

J. Se da cuenta del oficio AOV/0600/2032/2019, firmado por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante el cual informa de conformidad al acuerdo en la sesión 5 Ordinaria del 2019, celebrada el día 11 de abril del 2019, en el cual se aprobó el procedimiento para Fondo Revolvente no aprobado por Tesorería, se informa de los servicios del proveedor **Llantas y Servicios Sánchez Barba S.A. de C.V.**, correspondiente a la requisición 201901108, de la unidad número económico R0120, de la Dirección de Movilidad y Transporte, por un monto total de **\$6,476.28 pesos**. Lo anterior a solicitud de la Dirección de Jurídico Consultivo para proceder a la elaboración del contrato.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

K. Se da cuenta del oficio AOV/0600/2029/2019, firmado por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante el cual informa de conformidad al acuerdo en la sesión 5 Ordinaria del 2019, celebrada el día 11 de abril del 2019, en el cual se aprobó el procedimiento para Fondo Revolvente no aprobado por Tesorería, se informa de los servicios del proveedor **Miguel Oscar Gutierrez Gutierrez**, correspondiente a la requisición 201901490, de la unidad número económico 2175, de la Dirección de Obras Públicas



ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

e Infraestructura, por un monto total de **\$ 12,493.20 pesos**. Lo anterior a solicitud de la Dirección de Jurídico Consultivo para proceder a la elaboración del contrato.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

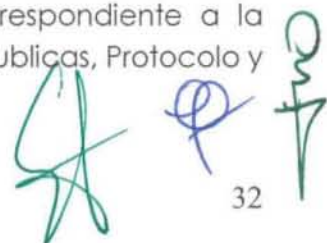
L. Se da cuenta del oficio AOV/0600/2033/2019, firmado por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante el cual informa de conformidad al acuerdo en la sesión 5 Ordinaria del 2019, celebrada el día 11 de abril del 2019, en el cual se aprobó el procedimiento para Fondo Revolvente no aprobado por Tesorería, se informa de los servicios del proveedor **Cristina Jaime Zúñiga**, correspondiente a la requisición 201901097, de la unidad número económico 2221 de la Dirección de Aseo Público, por un monto total de **\$ 12,412.00 pesos**. Lo anterior a solicitud de la Dirección de Jurídico Consultivo para proceder a la elaboración del contrato.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

LL. Se da cuenta del oficio AOV/0600/2035/2019, firmado por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante el cual informa de conformidad al acuerdo en la sesión 5 Ordinaria del 2019, celebrada el día 11 de abril del 2019, en el cual se aprobó el procedimiento para Fondo Revolvente no aprobado por Tesorería, se informa de los servicios del proveedor **Cristina Jaime Zúñiga**, correspondiente a la requisición 201901094, de la unidad número económico 2417 de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje, por un monto total de **\$ 12,412.00 pesos**. Lo anterior a solicitud de la Dirección de Jurídico Consultivo para proceder a la elaboración del contrato.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

M. Se da cuenta del oficio AOV/0600/2025/2019, firmado por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante el cual informa de conformidad al acuerdo en la sesión 5 Ordinaria del 2019, celebrada el día 11 de abril del 2019, en el cual se aprobó el procedimiento para Fondo Revolvente no aprobado por Tesorería, se informa de los servicios del proveedor **José Antonio Jaramillo Farías**, correspondiente a la requisición 201901484, de la unidad número económico 2263 de Relaciones Públicas, Protocolo y



ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Eventos por un monto total de **\$ 11,600.00 pesos**. Lo anterior a solicitud de la Dirección de Jurídico Consultivo para proceder a la elaboración del contrato.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

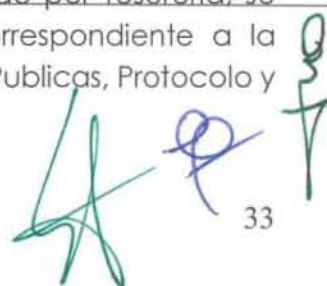
N. Se da cuenta del oficio AOV/0600/2023/2019, firmado por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante el cual informa de conformidad al acuerdo en la sesión 5 Ordinaria del 2019, celebrada el día 11 de abril del 2019, en el cual se aprobó el procedimiento para Fondo Revolvente no aprobado por Tesorería, se informa de los servicios del proveedor **Miguel Oscar Gutierrez Gutierrez**, correspondiente a la requisición 201901489, de la unidad número económico 2874 de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, por un monto total de **\$ 11,136.00 pesos**. Lo anterior a solicitud de la Dirección de Jurídico Consultivo para proceder a la elaboración del contrato.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

Ñ. Se da cuenta del oficio AOV/0600/2024/2019, firmado por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante el cual informa de conformidad al acuerdo en la sesión 5 Ordinaria del 2019, celebrada el día 11 de abril del 2019, en el cual se aprobó el procedimiento para Fondo Revolvente no aprobado por Tesorería, se informa de los servicios del proveedor **Miguel Oscar Gutierrez Gutierrez**, correspondiente a la requisición 201901488, de la unidad número económico 2538 de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, por un monto total de **\$ 10,057.20 pesos**. Lo anterior a solicitud de la Dirección de Jurídico Consultivo para proceder a la elaboración del contrato.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

O. Se da cuenta del oficio AOV/0600/2022/2019, firmado por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante el cual informa de conformidad al acuerdo en la sesión 5 Ordinaria del 2019, celebrada el día 11 de abril del 2019, en el cual se aprobó el procedimiento para Fondo Revolvente no aprobado por Tesorería, se informa de los servicios del proveedor **José Antonio Jaramillo Farías**, correspondiente a la requisición 201901483, de la unidad número económico 2263 de Relaciones Publicas, Protocolo y



33

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Eventos por un monto total de **\$ 12,435.20 pesos**. Lo anterior a solicitud de la Dirección de Jurídico Consultivo para proceder a la elaboración del contrato.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

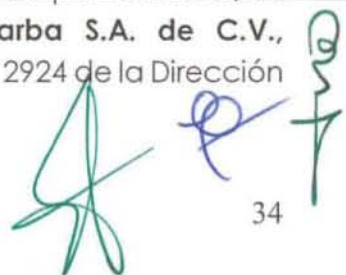
P. Se da cuenta del oficio AOV/0600/2026/2019, firmado por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante el cual informa de conformidad al acuerdo en la sesión 5 Ordinaria del 2019, celebrada el día 11 de abril del 2019, en el cual se aprobó el procedimiento para Fondo Revolvente no aprobado por Tesorería, se informa de los servicios del proveedor **José Antonio Jaramillo Farías**, correspondiente a la requisición 201901486, de la unidad número económico 2842 de la Unidad de Mantenimiento Vehicular, por un monto total de **\$ 6,960.00 pesos**. Lo anterior a solicitud de la Dirección de Jurídico Consultivo para proceder a la elaboración del contrato.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

Q. Se da cuenta del oficio AOV/0600/2027/2019, firmado por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante el cual informa de conformidad al acuerdo en la sesión 5 Ordinaria del 2019, celebrada el día 11 de abril del 2019, en el cual se aprobó el procedimiento para Fondo Revolvente no aprobado por Tesorería, se informa de los servicios del proveedor **José Antonio Jaramillo Farías**, correspondiente a la requisición 201901485, de la unidad número económico 2844, de la Unidad de Mantenimiento Vehicular, por un monto total de **\$ 6,728.00 pesos**. Lo anterior a solicitud de la Dirección de Jurídico Consultivo para proceder a la elaboración del contrato.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

R. Se da cuenta del oficio AOV/0600/2030/2019, firmado por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante el cual informa de conformidad al acuerdo en la sesión 5 Ordinaria del 2019, celebrada el día 11 de abril del 2019, en el cual se aprobó el procedimiento para Fondo Revolvente no aprobado por Tesorería, se informa de los servicios del proveedor **Llantas y Servicios Sánchez Barba S.A. de C.V.**, correspondiente a la requisición 201901491, de la unidad número económico 2924 de la Dirección



ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

de Protección Animal, por un monto total de **\$ 12,481.60 pesos**. Lo anterior a solicitud de la Dirección de Jurídico Consultivo para proceder a la elaboración del contrato.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

S. Se da cuenta del oficio AOV/0600/2036/2019, firmado por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante el cual informa de conformidad al acuerdo en la sesión 5 Ordinaria del 2019, celebrada el día 11 de abril del 2019, en el cual se aprobó el procedimiento para Fondo Revolvente no aprobado por Tesorería, se informa de los servicios del proveedor **Cristina Jaime Zúñiga**, correspondiente a la requisición 201901093, de la unidad número económico 2849 de la Dirección de Aseo Público, por un monto total de **\$ 12,470.00 pesos**. Lo anterior a solicitud de la Dirección de Jurídico Consultivo para proceder a la elaboración del contrato.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

T. Se da cuenta de los escritos del proveedor Daniel Minjares Lozano, adjudicado en la licitación de la enajenación de los 328 vehículos del Municipio de Zapopan, mediante los cuales manifiesta lo siguiente:

Escrito de fecha 17 de septiembre de 2019, mediante el cual solicita prorroga por 15 días naturales, posteriores al día 23 de septiembre de 2019, fecha en la que concluye el periodo normal del retiro contemplado en las bases, el motivo de la prorroga es porque tienen 5 camiones que están cargados de basura, una góndola está cargada de troncos, debido al temporal de lluvias las grúas se atascan y se tiene que hacer maniobras para destrabarlas, tienen 5 camiones que no cuentan con ejes, ni diferenciales para su traslado y 4 más que no cuentan con llantas. Aun con estos inconvenientes ya han retirado alrededor de 280 vehículos.

Escrito de fecha 18 de septiembre de 2019, mediante el cual solicita la entrega de la facturación de los vehículos ya que según información, ya se encuentran facturados una parte de los vehículos del lote, en el caso de las facturas, ya que son archivos CFDI y XML, estos deben ser enviados vía correo electrónico al comprador, por lo que solicita que conforme avance la elaboración de las facturas se le pudieran enviar a su correo electrónico tal como todos los organismos gubernamentales de los estados y municipios

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

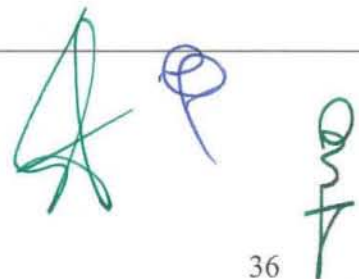
así como las empresas particulares y personas físicas lo realizan, en lugar de esperar a que se elaboren en la totalidad de las 328 facturas.

Previo a la enajenación se les informo que los expedientes que contienen los documentos de los 328 vehículos, como son la factura de origen, la baja de las placas y los últimos 5 pagos de refrendos ya se tenían localizados y disponibles por lo que solicita le sean entregados, para iniciar con la logística de venta.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XXII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para su aprobación la proroga y la entrega de las facturas de los archivos CFDI y XML, del **asunto vario inciso T**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Décima Tercera Sesión Ordinaria siendo las 11:31 horas del día 20 de septiembre de 2019, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.



ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Integrantes Vocales con voz y voto



Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.
Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales
Representante Suplente

Lic. Francisco Padilla Villarruel
Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.
Confederación Patronal de la República Mexicana.
Titular

Ing. José Salcedo Núñez
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco
Titular

L.A.E. Álvaro Córdova González Gortazar
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior.
Suplente



ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Lic. Leopoldo Leal León

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco
Suplente.

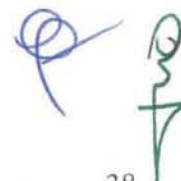
Integrantes Vocales Permanentes con voz



Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo
Contralor Ciudadano
Titular

Mtra. Adriana Romo López
Tesorera Municipal
Titular

Ing. Jorge Urdapilleta Núñez
Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional
Suplente



ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Mtro. Abel Octavio Salgado Peña.

Regidor Representante del Partido Independiente.
Titular

Lic. Wendy Sofía Ramírez Campos

Regidora Representante del Partido Movimiento de Regeneración Nacional
Titular.

Arq. Carlos Enrique Martínez Gutiérrez

Consejo Ciudadano de Control de Zapopan.
Suplente



Cristian Guillermo León Verduzco

Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
Titular



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ RESTE VALIDEZ AL ACTO Y/O A LA MISMA.





Adquisiciones
Procedimiento de
Adquisición de Bienes y Servicios

COMITÉ DE ADQUISICIONES



ANEXO REQUISICIÓN 201901842

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ARTÍCULOS					ARRENDADORA ÚNICA S.A. de C.V.		MICROSECTORES PARA LA IMPRENTADORA RURAL S.A. DE C.V. SOFOM ENR		PROFICOMEX S.A.P. de C.V. SOFOM ENR		RHETESA FINANCIAMIENTO S.A. de C.V.				
			MARCA	SUBMARCA	MODELO	CANTIDAD	Precio Mensual	Total Contrato (24 meses)	Precio Mensual	Total Contrato (24 meses)	Precio Mensual	Total Contrato (24 meses)	Precio Mensual	Total Contrato (24 meses)			
1	Arrendamiento de Vehículos Utilitarios	Camioneta pick up cabina regular	Nissan	NP300	2020	40	\$ 1,324,961.67	\$ 31,847,080.10	\$ 1,374,440.34	\$ 32,986,568.61	\$ 1,417,128.08	\$ 34,011,074.00	\$ 1,269,819.80	\$ 30,475,675.00			
		Camioneta pick up doble cabina	Nissan	NP300	2020	40	\$ 936,650.75	\$ 22,479,617.98	\$ 970,164.11	\$ 23,283,938.71	\$ 1,000,295.75	\$ 24,007,099.00	\$ 894,316.50	\$ 21,511,596.00			
		Camioneta chasis cabina	Nissan	NP300	2020	40	\$ 915,563.86	\$ 21,973,525.11	\$ 948,322.84	\$ 22,757,748.19	\$ 977,776.12	\$ 23,466,627.00	\$ 876,137.75	\$ 21,027,306.00			
		Camioneta chasis cabina 3.5 toneladas	Dodge	RAM 4000	2019/2020	10	\$ 400,671.34	\$ 9,616,112.19	\$ 415,007.36	\$ 9,940,176.68	\$ 427,896.79	\$ 10,269,533.00	\$ 383,417.54	\$ 9,202,021.00			
		Camioneta para 18 pasajeros diésel	Ford	Transit	2019/2020	2	\$ 99,242.05	\$ 2,381,809.18	\$ 102,792.93	\$ 2,467,030.31	\$ 105,985.50	\$ 2,543,632.00	\$ 94,948.45	\$ 2,279,243.00			
		Camioneta para 15 pasajeros diésel	Ford	Transit	2019/2020	5	\$ 200,240.47	\$ 4,805,771.31	\$ 207,405.08	\$ 4,977,721.81	\$ 213,846.70	\$ 5,132,321.00	\$ 191,617.64	\$ 4,598,824.00			
		Camioneta chasis doble cabina 4x4 gasolina	Dodge	Crew cab	2019/2020	4	\$ 202,680.44	\$ 4,864,330.62	\$ 209,932.35	\$ 5,038,374.37	\$ 216,452.50	\$ 5,194,860.00	\$ 193,952.38	\$ 4,654,862.00			
		Camioneta 5 toneladas a diésel	Ford	F-550	2019/2020	1	\$ 59,888.35	\$ 1,437,320.46	\$ 62,031.14	\$ 1,488,747.79	\$ 63,957.75	\$ 1,534,986.00	\$ 57,309.41	\$ 1,375,426.00			
		Camioneta a gasolina 3.5 toneladas	Ford	F-350	2019/2020	29	\$ 1,294,358.08	\$ 31,044,545.95	\$ 1,340,668.14	\$ 32,174,035.39	\$ 1,382,356.95	\$ 33,175,367.00	\$ 1,238,616.25	\$ 29,724,838.00			
		Vehículo sedan 4 cilindros centro de bujería	Chevrolet	Aveo	2020	60	\$ 865,484.24	\$ 20,771,621.81	\$ 896,451.27	\$ 21,514,835.43	\$ 924,293.50	\$ 22,183,044.00	\$ 828,214.58	\$ 19,877,150.00			
		Vehículo sedan 3 cilindros centro de bujería	Mitsubishi	Mirage G4	2019/2020	70	\$ 1,051,441.55	\$ 25,234,597.22	\$ 1,089,062.13	\$ 26,137,491.10	\$ 1,122,886.50	\$ 26,949,276.00	\$ 1,036,164.16	\$ 24,147,940.00			
			SUBTOTAL					\$7,353,180.91	\$174,474,341.93	\$ 7,616,277.72	\$182,799,446.38	\$ 7,852,824.14	\$188,447,828.00	\$ 7,034,836.68	\$168,874,881.00		
	I.V.A.					\$1,174,508.95	\$28,236,214.71	\$ 1,218,404.44	\$ 29,244,804.46	\$ 1,254,452.18	\$ 30,154,852.48	\$ 1,125,845.87	\$ 27,020,300.96				
	TOTAL					\$8,527,689.86	\$204,710,556.64	\$ 8,834,682.16	\$ 212,044,250.84	\$ 9,107,276.32	\$ 218,602,680.48	\$ 8,160,682.55	\$ 195,895,181.96				
												Pequeña 2 / Marca	Precio Mensual	Total Contrato (24 meses)			
2	Arrendamiento de Maquinaria y Transporte Especializado	Camión recolector de basura	Repsol/ Freightliner	Repsol/ Freightliner	2019/2020	31	\$ 4,922,058.39	\$ 108,049,401.42	\$ 4,717,706.99	\$ 113,224,967.65	No Cotiza	Repsol	\$ 4,790,610.25	\$114,974,646.00			
		Camión cisterna de 10,000 Lts	Repsol/ International	Repsol/ International	2019/2020	3	\$ 296,376.19	\$ 7,161,028.48	\$ 312,648.41	\$ 7,504,041.73		Repsol	\$ 317,500.12	\$7,620,003.00			
		Camión cisterna de 20,000 Lts	Repsol/ Freightliner	Repsol/ Freightliner	2019/2020	2	\$ 226,105.25	\$ 5,426,526.06	\$ 236,935.69	\$ 5,686,458.66		Repsol	\$ 240,597.08	\$5,774,330.00			
		Equipo de elevación pelcano 13 MT3	Teribol/ Dodge RAM	Teribol/ Dodge RAM	2019/2020	2	\$ 240,553.73	\$ 5,773,337.63	\$ 252,078.35	\$ 6,049,880.69		Teribol	\$ 255,973.75	\$6,143,370.00			
		Camión de volteo 14M3	Repsol/ Freightliner	Repsol/ Freightliner	2019/2020	3	\$ 336,379.88	\$ 8,073,117.09	\$ 352,492.47	\$ 8,459,819.39		Repsol	\$ 357,938.58	\$8,590,592.00			
		Camión de volteo 7M3	Repsol/ International	Repsol/ International	2019/2020	3	\$ 282,505.13	\$ 6,780,123.24	\$ 296,037.13	\$ 7,104,891.13		Repsol	\$ 300,611.83	\$7,214,684.00			
		Mini compactador	Wacker Neuson	Wacker Neuson	2019/2020	2	\$ 85,017.66	\$ 2,040,423.80	\$ 88,132.20	\$ 2,115,168.09		Caterpillar	\$ 69,184.87	\$1,660,437.00			
		Mini cargador con accesorios de barredora	Caterpillar	Caterpillar	2019/2020	1	\$ 110,891.34	\$ 2,661,392.18	\$ 116,203.04	\$ 2,788,872.87		Caterpillar	\$ 117,998.75	\$2,831,970.00			
		Mini cargador frontal	Caterpillar	Caterpillar	2019/2020	3	\$ 233,853.94	\$ 5,612,494.50	\$ 245,055.54	\$ 5,881,332.98		Caterpillar	\$ 248,842.41	\$5,972,218.00			
		Grúa articulada 15.7 T/M	Hibol	Hibol	2019/2020	1	\$ 169,375.76	\$ 4,065,018.12	\$ 177,488.85	\$ 4,259,732.49		a	\$ 180,254.62	\$4,325,539.00			
		Grúa 7.3 T/M	Hibol	Hibol	2019/2020	1	\$ 134,728.91	\$ 3,233,493.63	\$ 141,182.42	\$ 3,386,378.18		a	\$ 143,364.12	\$3,440,739.00			
		Recolectores con caja de 32 M3	Repsol/ International	Repsol/ International	2019/2020	4	\$ 439,802.53	\$ 10,555,260.69	\$ 460,869.07	\$ 11,060,857.67		Repsol	\$ 447,990.91	\$11,231,782.00			
		Desmotadora	Vermeer	Vermeer	2019/2020	1	\$ 45,257.63	\$ 1,086,183.22	\$ 47,425.47	\$ 1,138,211.40		Vermeer	\$ 48,158.33	\$1,155,600.00			
		Remolque cama baja	Thunder	Thunder	Nueva	6	\$ 66,327.28	\$ 1,591,854.80	\$ 69,504.36	\$ 1,668,104.44		a	\$ 100,989.58	\$2,423,730.00			
		Mini compactador de 10 yardas	Repsol/ International	Repsol/ International	2019/2020	1	\$ 116,674.42	\$ 2,800,186.16	\$ 122,263.13	\$ 2,934,315.07		Repsol	\$ 124,152.45	\$2,979,659.00			
		Equipo de balanzamiento para montar camión	Graco	Graco	2019/2020	1	\$ 96,357.76	\$ 2,312,586.25	\$ 100,973.30	\$ 2,423,359.13		Equilisa	\$ 102,532.66	\$2,460,808.00			
		Petrolizadora 6,000 Lts	Gulton/International	Gulton/International	2019/2020	1	\$ 168,532.69	\$ 4,044,784.50	\$ 176,605.40	\$ 4,238,529.67		Trasca	\$ 179,334.50	\$4,304,028.00			
		Camión hook lift de capacidad de autocarga y descarga de contenedores	Hibol	Hibol	2019/2020	1	\$ 84,485.80	\$ 2,027,659.72	\$ 88,532.69	\$ 2,124,784.42		Cargotecnia	\$ 89,930.79	\$2,157,619.00			
		Grúas de 30M3 con descarga lateral	Repsol	Repsol	2019/2020	1	\$ 109,076.84	\$ 2,617,844.10	\$ 114,301.62	\$ 2,743,238.83		Trasca	\$ 116,067.91	\$2,785,630.00			
		Camión para equipo lineal	Graco/Equilisa	Graco/Equilisa	2019/2020	1	\$ 14,855.93	\$ 354,542.57	\$ 15,567.53	\$ 373,620.44		Equilisa	\$ 15,806.08	\$379,394.00			
		Remolque llantas de 1/2 toneladas	Thunder	Thunder	Nueva	2	\$ 81,483.55	\$ 1,935,605.23	\$ 83,949.61	\$ 2,014,790.72		a	\$ 31,444.50	\$754,668.00			
		Cama baja para minicargador con jalon fijo asno	Thunder	Thunder	Nueva	1	\$ 7,544.80	\$ 181,075.27	\$ 7,906.30	\$ 189,745.77		a	\$ 8,028.37	\$192,680.00			
			SUBTOTAL					\$7,800,247.44	\$187,205,938.55	\$8,173,879.28		\$196,173,102.83	No Cotiza		\$8,307,265.46	\$199,374,324.96	
			I.V.A.					\$1,248,039.59	\$29,952,950.17	\$1,307,820.69		\$31,387,676.45				\$1,329,162.47	\$31,899,892.00
			TOTAL					\$9,048,287.03	\$217,158,888.72	\$9,481,699.97		\$227,560,779.28				\$9,636,427.93	\$231,274,216.96
	Póliza de Garantía						\$1		\$1		\$1		\$1				
	Cartas de fabricante / distribuidor autorizado						\$1		\$1		\$1		\$1				
	Fichas técnicas de cada uno de los unidades arrendadas						\$1		\$1		\$1		\$1	NO (en partida 2)			
	Cumple con la especificaciones técnicas solicitadas						\$1		\$1		\$1		\$1	NO (en partida 2)			
	Incluye seguro y póliza catastrófica						\$1		\$1		\$1		\$1	\$1			
	Incluye servicio preventivo hasta 40,000 km						\$1		\$1		\$1		\$1	\$1			

	Incluye Geolocalización (GPS)						II	II	II	
	Observaciones						Licitante Solvente: De conformidad a la Evaluación realizada por el área requirente mediante oficio No. 1600/2019/1660	Licitante Solvente: De conformidad a la Evaluación realizada por el área requirente mediante oficio No. 1600/2019/1660	Licitante Solvente: De conformidad a la Evaluación realizada por el área requirente mediante oficio No. 1600/2019/1660 (Paquete 1) (Sólo Presenta)	Licitante Solvente: Partida 1 de conformidad a la Evaluación realizada por el área requirente Licitante No Solvente: Partida 2 (paquete 2) debido a que no manifestó en el anexo 1 y en el anexo 3 marca ni modelo en artículos del paquete, de conformidad oficio No. 1600/2019/1660 emitido por el área requirente.

A

AWC